



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**4 de Junio de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

|   |             |
|---|-------------|
| Entrevista al Defensor del Colegiado de Málaga                                | SUR         |
| El turno de oficio atendió 560 casos de malos tratos en un año                | V. Asturias |
| Antes de firmar, hay que consultar al notario                                 | D. AVISOS   |
| Saro Medina expone sus “margullos” en el Colegio de Las Palmas                | CANARIAS 7  |
| El Estado deja de ingresar 700.000 euros al mes por el colapso de Extranjería | VERDAD      |
| Humor gráfico en Jaén para celebrar el 55 aniversario de Derechos Humanos     | IDEAL       |
| El Colegio de Baleares organiza un ciclo sobre Derechos Humanos               | D. Mallorca |

**FÉLIX FERNÁNDEZ TINOCO DEFENSOR DEL COLEGIADO DE ABOGADOS DE MÁLAGA**

## «Los abogados podrán denunciar ante el Colegio si éste no respeta sus derechos»

### El letrado asume el cargo de 'Defensor del Colegiado', una figura pionera en la provincia para la defensa del colectivo

#### «El servicio de los profesionales de Málaga es estimable»

**ROSSEL APARICIO MÁLAGA**

Félix Fernández Tinoco ejerce como abogado desde hace casi 30 años. Es un letrado inquieto que ha compartido su trabajo profesional con múltiples actividades impulsadas desde el Colegio de Abogados de Málaga, del que fue secretario durante cinco años. Colaborador de revistas vinculadas a la profesión, también ha tenido el honor de recibir la Medalla Nacional al Mérito en el Servicio a la Abogacía. Desde ayer tiene un cargo más que añadir en su currículum: el de 'Defensor del Colegiado de letrados de Málaga'. Una figura colegial pionera en la provincia cuya finalidad principal será «la defensa de los intereses de los abogados».

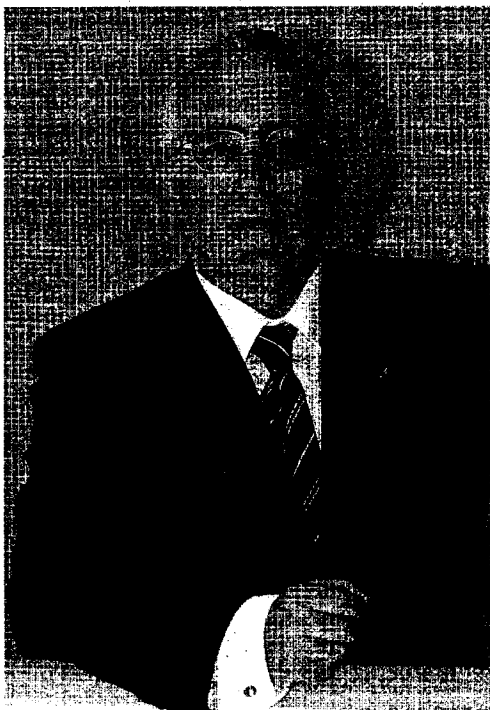
**¿En qué consiste exactamente la función del Defensor del Colegiado de Abogados?**

Es la extrapolación a nivel corporacional de la figura del Defensor del Pueblo. Éste vela por los derechos de los ciudadanos en general mientras que nuestra figura colegial se le encomienda la defensa de este colectivo en concreto. A partir de ahora asumo las funciones de estudiar y analizar todas las quejas de situaciones en las que se pueda dar una transgresión de derechos de los profesionales colegiados. Pero mi labor no solo se centra en ampararlos. Además debo recepcionar todas las sugerencias posibles para mejorar los servicios de la corporación así como asegurar el cumplimiento de los estatutos. Esta segunda finalidad también es muy importante. ¿Hasta dónde puede llegar esa defensa hacia el letrado?

Se trata de una vía de canalización de posibles disfunciones en el Colegio. No es una figura para crear conflictos. Mi función se limita a proteger el derecho del abogado ante sus propios órganos de gobierno cuando alguien considere que, en un momento dado, éstos no han atendido sus derechos. Entonces a través de esta persona defensora se insta a este gobierno. Y, en caso de que la Junta no acepte la petición del letrado en cuestión, el Defensor tiene potestad para que en la primera Junta General que se celebre se incluya la cuestión en el orden del día. Esto es una garantía de que la queja no se pierde.

**¿Cómo velará por los intereses de los letrados?**

La intervención del Defensor debe solicitarse mediante escrito en las dependencias colegiales. Para ofrecer una atención rápida contaré con un equipo de auxiliares



**NOMBRAMIENTO.** El letrado fue ayer designado. / FRANCIS SILVA

#### SUS FRASES

«No es un cargo para crear conflicto interno; es para hacer llegar las quejas al Colegio»

«La figura se ha creado por el volumen de actividad del Colegio y porque espera ser útil»

«Vamos a realizar una memoria anual, a modo de examen, para valorar la gestión colegial»

que me harán llegar los casos o situaciones que no provengan de la capital. Además se hará una memoria anual que loará o criticará la actuación de Junta en función de las iniciativas o causas disfuncionales. Será como una especie de examen de la organización. Y el resultado puede servir para que la asamblea general del Colegio tome decisiones al respecto. La figura nace ¿por necesidad o

por prevención?

Se ha creado porque hay muchos profesionales colegiados (más de 5.000 personas), y porque hay una actividad muy intensa en la que presumiblemente pueda darse algún caso de confrontación. Nace porque nuestros estatutos se han redactado con vocación de futuro y era una figura muy útil.

**¿Cómo cree que se encuentra el ejercicio de la profesión en Málaga?**

Creo que la historia de Málaga no se puede construir sin la buena imagen que durante más de dos siglos y medio vienen dando los abogados. Málaga ha dado un ejemplo del ejercicio de la profesión. Además hoy el servicio que el Colegio da a través de las múltiples facetas asistenciales, alcanzan las cotas más altas, ya que los profesionales prestan un servicio estimable.

**¿También es bueno el servicio de Oficio?**

Pienso que se podrá criticar la actuación de un determinado letrado, pero no a nivel general. Y esas críticas también se podrían dar en los de pago. No tiene que ver. Hay muy buenos defensores de oficio.



INICIATIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GIJÓN

# El turno de oficio atendió 560 casos de malos tratos en un año

Las víctimas que necesitaron asistencia letrada, excepto una, eran mujeres

Para Colunga la solución pasa por reeducar a la sociedad

Laura F. MAYORDOMO  
GIJÓN

Letrados gijoneses pertenecientes al turno de oficio atendieron el año pasado un total de 559 procesos de violencia en el ámbito familiar. La cifra es la resultante de la suma de los casos que llegaron a manos de los 191 abogados que integran el turno de oficio especializado en asistencia a víctimas de violencia doméstica y a los que, por diversas causas, derivaron a letrados del turno de oficio general. En todos esos casos, la asistencia letrada prestada a las víctimas fue gratuita.

Es llamativo el hecho de que sólo una de esas 559 personas que por cuestiones económicas no estuvo representada legalmente por un abogado de libre designación a la hora de denunciar un episodio de malos tratos sea un hombre.

«Los juicios no van a solucionar este problema. Debe haber una cul-

tura, una educación que fomente el respeto», opina el decano del Colegio de Abogados de Gijón, Antonio González Colunga. «La solución al problema de la violencia doméstica no es la condena sino la educación. No obstante, quien actúa así ha de ver que existen sanciones severas, para que eso no vuelva a repetirse», apunta respecto a la idea de endurecer las penas para los maltratadores.

El Colegio de Abogados de Gijón fue uno de los primeros de España en contar con un turno de oficio específico para casos de malos tratos que funciona 365 días del año, 24 horas diarias. Se puso en marcha en el año 2001 y sus intervenciones han ido incrementándose poco a poco hasta llegar a las actuales cifras. Los letrados que forman parte de este turno de oficio reciben formación especializada antes de incorporarse a él y el propio Colegio, al que están adscritos cerca de 400 letrados, trata de actualizar esa formación. «Los



▶ Antonio González Colunga.

ARCHIVO ALVAREZ

abogados estamos para defender al ciudadano y, en estos casos, razón de más», subraya González Colunga.

Los 191 abogados que lo integran disponen de un buscá para estar localizados en todo momento. Suelen ser las fuerzas de seguridad, cuando tienen conocimiento de un episodio de malos tratos, quienes les avisan. «Se realiza una primera asistencia a domicilio en la que el abogado, además de sus funciones, hace un poco de psicólogo. Aconseja, orienta a la víctima y la acompaña a presentar la denuncia», explica. «Para que haya un seguimiento lo más profesional posible del caso, será ese mismo abogado quien represente a la víctima en el juicio», añade el letrado.

Partidario de llevar a cabo una reeducación de la sociedad al completo para «cortar de raíz el problema», considera que el Estado debería ofrecer una mayor cobertura a las víctimas de malos tratos. «Las mujeres suelen verse limitadas a la hora de poner fin a esta situación por un problema de dependencia económica del maltratador. Pero las ayudas del Estado, que son importantes, no son suficientes para atajar este escollo», opina.

## Legalidad

# Antes de firmar, hay que consultar al notario

V. M

“La compra de una vivienda es el acto de mayor trascendencia económica para una familia y por eso hay que tener mucho cuidado”. Éste es el principal consejo de José Aristónico García, delegado de comunicación y notario del Consejo General del Notariado de España (CGNE), a las personas que vayan a hacer frente a la adquisición de una casa.

La figura de estos profesionales es fundamental en los trámites relacionados con la compra y la venta, la firma de una hipoteca y la herencia de un inmueble. Son los encargados, por ejemplo, de certificar que el piso por el que se va a pagar una cantidad bastante importante de dinero no tiene cargas ni deudas pendientes que podrían revertir en el comprador. Para ello, recurren al registro de la propiedad y obtienen toda la información sobre la situación legal del piso.

El notario es el responsable de redactar el contrato, lo ajusta a la legalidad vigente y remite la escritura pública al registro, al que tienen acceso directo e inmediato a través de Internet.

Si bien el coste de este documento es fijo, conforme a un arancel establecido por el Gobierno, la ley permite al notario reducir hasta un 10% sus honorarios, una tarifa que se puede negociar.

Las funciones de la notaría, en palabras de José Aristónico,

son fundamentales, por “el control de la legalidad que supone y por el asesoramiento jurídico que proporcionan”. Los consejos notariales sobre la escritura de compra no incrementan el coste del documento. “El profesional siempre actúa de forma imparcial y elabora el documento de acuerdo con la voluntad común de ambas partes”, asegura Aristónico.

El notario debe estar presente en la firma de los créditos hipotecarios entre la entidad financiera y el deudor. Aunque no

**La persona que paga el crédito hipotecario tiene derecho a elegir notario y el lugar donde se firma**

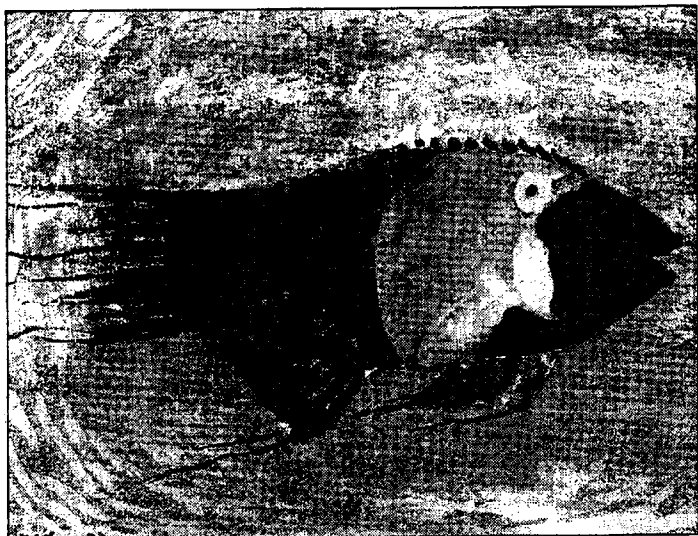
existe ninguna diferencia legal entre firmar una hipoteca en el banco, como algunas entidades están introduciendo o en la notaría, el delegado de comunicación del CGNE aclara que la persona que vaya a asumir los gastos del crédito tiene derecho a elegir al profesional que vaya a garantizar su rúbrica. “El banco no puede imponerse sobre los deseos del cliente en este punto”, explica Aristónico. “Pero legalmente, la hipoteca es exactamente la misma independientemente de dónde se haya firmado”. Los profesionales de la notaría también tienen su papel

en las herencias de inmuebles. Son los responsables de dar fe del testamento y de los documentos privados de cesión. “En este caso no hay unas reglas fijas. Depende de cada persona, de sus intereses y su situación”, explica.

El Consejo General del Notariado de España advierte de que antes de firmar cualquier documento es necesario informarse. “La gente que no conoce de antemano las condiciones del trámite está desprotegida”, comentan. Sobre todo, la más humilde, que tiene más probabilidades de ser estafada si compra sobre plano.

“Los vendedores de pisos utilizan técnicas para que la gente se comprometa cuanto antes, y la presionan con que se pueden quedar sin casa porque quedan pocas y están muy codiciadas. Normalmente, si ejercen esta presión es que lo que cuentan es falso”, asegura Aristónico. “Hay que saber con seguridad, antes de adquirir cualquier compromiso y de manos de un experto en qué estado se encuentra la propiedad y si el documento contiene cláusulas abusivas”.

A pesar de la situación inmobiliaria en España, donde el precio de los pisos sube a un ritmo superior al de la media europea, este miembro del Consejo General del Notariado cree que no “estamos en un mercado salvaje”. En su opinión, el precio de la vivienda se estabilizará aunque no bajará.



Una de las obras que conforman esta exposición. [C7]

## La pintora Saro Medina expone sus 'margullos' en el Colegio de Abogados

**La muestra pictórica se puede visitar hasta el  
próximo 15 de junio**

CANARIAS7  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ El Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria acoge hasta el próximo 15 de junio la exposición *Margullos* de la pintora Saro Medina.

Juan Betancor destaca en el catálogo de la exposición que «de los temas tratados, podemos observar desde: las marinas, con la quietud de las barcas en el muelle deportivo, donde acertadamente hace una distribución que provoca reposo, quietud y arriesgando colorido luminoso; las rocas de la costa de Bañaderos nos ofrece un juego de diferentes planos con la armonía de la familia de los azules y en la serie de peces, que con una disposición entre la forma-color y disponibilidad rítmica complementa-

da con la ejecución y armonización del color, hace de Saro una artista con unas buenas dotes para continuar en una trayectoria pictórica tan difícil como compleja».

Antonio Martín destaca de esta muestra, que se puede visitar desde las 9.00 hasta las 21.00 horas, que «Saro Medina converge desde los iconos que conforman el omphalos de su isla interior hacia una articulación suplementaria y a la postre, prolongada por su corteza oceánica. El paisajismo de sus anteriores exposiciones construido a partir de la simbiosis de vegetación, relieve y hábitat correspondientes a una topografía bien concretada de la isla participaba de una utopía privada en lugar del origen desposeído con margullos».



Viernes, 4 de junio de 2004

Webmail

Alertas

Envío de titulares

ORTADA | EL PERIÓDICO | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[SECCIONES] ■ PROVINCIA

- Alicante
- Elche
- Orihuela
- Provincia
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Tecnología
- Televisión
- Gente
- Titulares del día
- Efemérides
- Viñetas
- Imágenes
- Especiales
- Fiestas

ALICANTE

## El Estado deja de ingresar 700.000 euros al mes por el colapso de Extranjería

**Son las cotizaciones que se pierden por las 24.000 personas en trámites de regularización en Alicante Abogados, ONG y sindicatos dicen al Gobierno que hay que perseguir más las estafas a indocumentados**

JOSÉ C. MARTÍNEZ/ALICANTE

El colapso de la Oficina de Extranjería de Alicante no sólo produce trastornos personales a quienes lo padecen, sino que tiene un coste económico para las arcas del Estado. La cantidad, según un estudio de Comisiones Obreras, ronda los 700.000 euros al mes sólo en la provincia.

Así se lo expusieron ayer al delegado y a la subdelegada del Gobierno, respectivamente, Antonio Bernabé y Etelvina Andreu, representantes de todos los colectivos implicados en la atención al inmigrante. Fue con motivo de un encuentro convocado a instancias de la Administración para buscar soluciones a la demora media de un año que acompaña a cada solicitud de legalización antes de ser resuelta.

La provincia cuenta en estos momentos con 23.870 expedientes a la espera de tramitación y las organizaciones cívicas consideran que la inmensa mayoría reúne los requisitos para obtener una respuesta positiva. La cifra alcanzaba los 45.000 a principios de año, mientras que en Valencia se aproximaba a los 10.000 y en Castellón era de 7.000, según los datos facilitados ayer por el delegado del Gobierno.

Bernabé y Andreu se comprometen a escuchar a las ONG, sindicatos, graduados sociales y abogados para introducir medidas correctoras que alivien la congestión de trabajo en la Oficina de Extranjería, situada ahora en el polígono de Babel de Alicante. «Necesitamos uniformar criterios en la interpretación de las normas. Estamos ante un fenómeno que ha crecido exponencialmente en los últimos ocho años. Los hechos han ido por delante de la capacidad de las instituciones», dice Bernabé.

La realidad afecta especialmente a Alicante, donde se calcula que están afincados la mitad de los inmigrantes sin papeles de toda la Comunidad, es decir, unos 75.000. De ahí que se escogiese la provincia para abrir una ronda de encuentros con entidades que, por su experiencia cotidiana, pueden aportar ideas interesantes.



DEBATE. Asistentes a la reunión en la Subdelegación de Alicante. / ROJAS

Imprimir

Enviar

### LA REUNIÓN

**Convocantes:** la Delegación y la Subdelegación del Gobierno.

**Asistentes:** junto a Antonio Bernabé y Etelvina Andreu, estuvieron el Colegio de Abogados, los sindicatos CC OO y UGT, el Colegio de Graduados Sociales, Cáritas, Cruz Roja, el seminario de Inmigración de la Universidad de Alicante y Alicante, Elche y Vega Baja Acoge

**Objetivos:** encontrar soluciones a los problemas relacionados con los inmigrantes irregulares.

• Cerca de 75.000 expedientes resueltos en Alicante, tantos como en el resto de la región

A la reunión de ayer, en la Subdelegación de Alicante, acudieron responsables del Colegio de Abogados, UGT, CC OO y Colegio de Graduados Sociales, así como Alicante, Elche y Vega Baja Acoge, Cáritas, Cruz Roja y el seminario de Inmigración de la Universidad de Alicante. El portavoz, Jamal Chaibi, calificó de positiva la primera toma de contacto: «Esto es beneficioso para coordinar y conocer los problemas. Legalizar los trabajos de los extranjeros favorece la economía».

Entre las primeras propuestas de los colectivos cívicos, figura la de descentralizar determinados servicios de la Oficina de Extranjería. «No tiene sentido que para recoger un simple formulario haya gente que tenga que desplazarse desde Orihuela, Dénia o Benidorm. Son documentos que podrían tener las comisarías de la provincia», señala el portavoz.

Asimismo, se reclama un esfuerzo especial con los expedientes que llevan más de dos años sin recibir salida. Resultan especialmente preocupantes los casos relacionados con el reagrupamiento familiar. Quienes atienden a los inmigrantes estiman esencial aumentar la lucha contra la delincuencia que elige la estafa a indocumentados como procedimiento de lucro.





Jueves, 3 de junio de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO](#) | [TUS ANUNCIOS](#) | [SERVICIOS](#) | [CENTRO](#)

[SECCIONES]

■ LOCAL

Titulares del día

JAÉN

Viñetas

Especiales

Imágenes

[MULTIMEDIA]

Imágenes

Vídeos

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

Foros

Chat

 Canal Libros

## Humor gráfico en Jaén para celebrar el 55 aniversario de los Derechos Humanos

La sede del Colegio de Abogados acoge una exposición de viñetas en la que los más famosos autores españoles ofrecen su versión sobre la carta de la ONU

J. M./JAÉN

Este año se cumplen 55 de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Y como todavía parece que hay gente que no se ha enterado de que los seres humanos, sean presos irakíes, civiles japoneses o usuarios de los trenes de la zona sur de Madrid, tienen derechos por el hecho de ser seres humanos, nunca está de mal recordarlo.

En este sentido, el Colegio de Abogados acoge desde ayer y hasta el próximo 13 de junio en su sede de Jaén una exposición titulada 'Nuestros derechos fundamentales con humor' y en la que se muestra un centenar de viñetas de los más afamados humoristas gráficos

españoles en el que tratan el tema de los derechos humanos. «Se trata de difundir esos derechos que nos pertenecen a todos y hacerlo con un toque simpático y desde el humor, ya que parece que de este modo pueden llegar más a la gente», comentaba ayer en la presentación de la exposición el decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Carazo.

En la muestra, ideada y organizada por el Consejo General de la Abogacía, hay obras de 36 humoristas españoles, como por ejemplo Chumy Chúmez, Mingote, Martín Morales o Cámara Ulises. La exposición se inauguró en Madrid el 10 de diciembre pasado (Día de los Derechos Humanos) y, debido a su éxito, el Consejo General de la Abogacía la ha hecho itinerante.

En Jaén, la muestra podrá visitarse en horario de 9 a 13:30 horas y de 17 a 19 horas en la sede del Colegio de Abogados de Jaén (calle Carmelo Torres) hasta el próximo 13 de junio.



PARA REIR. La exposición recoge viñetas de, entre otros, Mingote o Chumy Chúmez. / F. J. C.



Imprimir



Enviar

# El colegio de Abogados organiza un ciclo sobre derechos humanos

F.ARMENDÁRIZ. PALMA.

La comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados ha organizado un ciclo de conferencias sobre "Derechos Humanos y Sistema Penal", en el que intervendrán tres destacados docentes vinculados a la Universidad de Barcelona.

La primera conferencia, bajo el título "Sistema Penal y Exclusión Social", tendrá lugar el jueves día 10 a las siete de la tarde y será impartida por Roberto Bergalli, doctor en Derecho y Ciencias Sociales y especialista en la materia.

La segunda charla ha sido programada para el 7 de octubre por la tarde y el orador será Iñaki Rivera, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, que hablará sobre "Sistema Penal y Problemas Sociales".

El ciclo lo cerrará el 4 de noviembre Hector Silvera, profesor de Filosofía del Derecho, que hablará sobre inmigrantes y derechos políticos. El título de la conferencia es "El colectivo de inmigrantes entre la irregularidad y el ejercicio de los derechos políticos".

El ciclo pretende analizar, entre otras realidades, la situación en España de las personas sometidas al régimen penitenciario y la de los extranjeros ilegales.